

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y SE ACUERDA SU PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE**

CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE AL PPA 2025 RELATIVO AL APROVECHAMIENTO FORESTAL EN MONTES PATRIMONIALES EN LA PROVINCIA DE GRANADA DE MADERAS M/ GUÁJAR LA VIEJA (GR-10027-JA) TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS GUÁJARES.

Estando prevista la tramitación del expediente de contratación arriba reseñado.

Al venir determinada en el artículo 326 de la Ley 9/2014, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, la obligatoriedad en los procedimientos abiertos, de la constitución de una Mesa para la asistencia al Órgano de Contratación.

En uso de la facultades que me confiere lo dispuesto en el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, conforme a lo dispuesto en el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y con arreglo a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario N° 29 de 30 de agosto de 2022) y el art. 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203 de 17 de octubre de 2024)

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Acordar la constitución de la preceptiva Mesa de Adjudicación, para la asistencia al Órgano de Contratación en el procedimiento arriba referenciado, estando formada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D<sup>a</sup> Paloma Aránzazu de Pablos García-Chicano, Secretaria General Provincial.  
Suplente: D. Antonio Lizana Lendínez, Jefe de Servicio de Administración General.

**VOCALÍAS:**

Un representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.  
Un representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía  
D<sup>a</sup> Belén Romacho Varón, Jefa de Servicio de Gestión del Medio Natural.  
D. Francisco Javier Cano-Manuel León, Jefe del Departamento de Actuaciones Forestales.  
D<sup>a</sup> Nuria M.<sup>a</sup> Rodríguez Castro, Jefa de Negociado.  
D. José García Castillo, Técnico



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	05/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJB4XJJRVBNHXGKQBZ8CEFKN	PÁG. 1/2	



D<sup>a</sup> Carmen A. García Núñez, Auxiliar de Gestión.

SECRETARÍA:

D<sup>a</sup> Lucía Urquiza Porras, Jefa Sección Gestión Económica y Contratación.

Granada, a la fecha de la firma

EL DELEGADO TERRITORIAL

FDO.: MANUEL FRANCISCO GARCÍA DELGADO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO	05/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUJB4XJJRVBNHXGKQBGZ8CEFKN	PÁG. 2/2	